

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



11º Ord.

EXP-UNC:0030873/2017

VISTO:

La nota elevada por la Dirección del Departamento de Administración, por la cual solicita la promoción transitoria del Ing. Germán Pedro Dalmaso a un cargo de Profesor Asistente DS con asignación a Administración de Operaciones, por aplicación de la Ordenanza HCD N° 540;

Y CONSIDERANDO:

Que fundamenta su solicitud en la vacante producida en dicho cargo por licencia por cargo de mayor jerarquía concedida a la Lic. Cecilia Andrea Abati;

Que el docente propuesto cumplimenta con las condiciones exigidas por el Art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo del Sector Docente y por el Art. 80 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que la Secretaría de Administración informa que existe disponibilidad presupuestaria;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1º.- Designar, por promoción transitoria, al Ing. Germán Pedro Dalmaso (Legajo N° 45456), en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) con asignación principal a Administración de Operaciones, por el término de un año y mientras dure la licencia por cargo de mayor jerarquía concedido a la Lic. Cecilia Andrea Abati, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 14 Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba y la Ordenanza HCD N° 540.

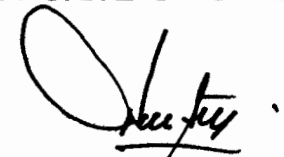
Art. 2º.- Otorgar al Ing. Germán Pedro Dalmaso, licencia en el cargo interino de Profesor Ayudante A DS, a partir de la fecha del acta de alta del cargo de Profesor Asistente DS y mientras dure su designación en el cargo de mayor jerarquía.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A SIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

IV


Dr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO.
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

313